



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00075-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

RECONOCER personería para actuar al Dr. **CRISTIAN ANDRÉS PIÑEROS GONZÁLEZ**, como apoderado del presunto heredero **JAIME ENRIQUE SOSA FONSECA** en los términos y para los fines del poder conferido.

Previo al reconocimiento del señor **JAIME ENRIQUE SOSA FONSECA** sírvase por el interesado allegar el registro civil de nacimiento, que acredite el parentesco con los causantes.

RECONOCER personería para actuar a la Dra. **ELISABETH QUICENO CASTAÑO**, como apoderada de la presunta heredera **NURY PATRICIA FONSECA** en los términos y para los fines del poder conferido.

RECONOCER como heredera dentro de este proceso a **NURY PATRICIA FONSECA**, en calidad de hija de los causantes **ISIDRO SOSA CASTAÑEDA y MARÍA TERESA FONSECA DE SOSA (q.e.p.d)**, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados, las respuestas de la DIAN obrantes bajo los radicados 14.1 y 16 del expediente virtual.

Por secretaría remítase el link del expediente a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: **13 de enero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP